

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>	Código:	PR-ADUO-V3
		Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>	Versión:	03
		Página:	Página 1 de 8

# PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA



## HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD CUIDADELA METROPOLITANA 2021

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código:	PR-ADUO-V3
			Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión:	03
			Página:	Página 2 de 8

## Tabla de Contenido

<b>1. OBJETIVO</b> .....	3
<b>2. ALCANCE</b> .....	3
<b>3. NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b> .....	3
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	4
<b>5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	4
<b>6 – ANEXOS Y REGISTROS</b> .....	6
<b>7. CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	6
<b>8 .- BIBLIOGRAFIA</b> .....	7

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código:	PR-ADUO-V3
			Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión:	03
			Página:	Página 3 de 8

## 1. OBJETIVO

Garantizar la atención de urgencias de los pacientes que acuden al servicio de Odontología de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, para aplicar un tratamiento integral al paciente y solucionar el problema a nivel de la cavidad oral que se presente.

## 2. ALCANCE

El presente documento está encaminado para que los profesionales de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADAELA METROPOLITANA DE SOLEDAD realicen de manera oportuna, garantizando la seguridad del paciente en todos los procedimientos que los usuarios requieran de acuerdo a las patologías que presenten y definan esta conducta a seguir y mejorar de manera integral la salud oral.

## 3. NIVEL DE RESPONSABILIDAD

<b>NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b>	
<b>Personal responsable del cumplimiento del proceso</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Área funcional</b>
Gerencia	Administrativa
Subgerencia Científica	Administrativa
Líder de Odontología	Administrativa
Coordinador Médico	Área Asistencial
Odontólogo	Servicio de Consulta externa.

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <i>Unidos por la Salud y el bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código:	PR-ADUO-V3
			Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión:	03
			Página:	Página 4 de 8

#### 4. DEFINICIONES

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Urgencia Odontológica</b>	Conjunto de patologías buco-máximo-faciales, de aparición súbita, de etiología múltiple, que se manifiestan principalmente por dolor agudo y que provocan una demanda espontánea de atención.
<b>Radiografía</b>	Las radiografías dentales son un tipo de imagen de los dientes y la boca que se forma en una película por medio de la exposición a los rayos X, que son una forma de radiación electromagnética, justo como la luz visible; pero su energía es mayor y pueden penetrar el cuerpo para formar una imagen de este.  Las estructuras densas, como las obturaciones de plata o restauraciones metálicas, aparecerán de color blanco en la película revelada. Las estructuras que contienen aire aparecerán de color negro mientras que los dientes, los tejidos y los líquidos, aparecerán como sombras de color gris.
<b>Diagnostico</b>	Identificación de la naturaleza de una enfermedad y se establece a partir de síntomas y signos del paciente y que puede ser confirmado por pruebas de apoyo, diagnóstico generales o específicas.
<b>Medicamentos</b>	Un medicamento es un fármaco, principio activo o conjunto de ellos, integrado en una forma farmacéutica y destinado para su utilización en las personas o en los animales, dotado de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades, síntomas o estados patológicos

#### 5. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <small>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</small>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código: PR-ADUO-V3
			Fecha: 4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión: 03
			Página: Página 5 de 8

No.	Responsable	Actividad y Como se hace	Registros	Observaciones
1	Inicio			
2	Paciente	Solicita el servicio para ser valorado		
3	Facturador	Verifica los derechos administrativos del paciente, con la cédula del paciente y realiza facturación de la consulta de Urgencia		
4	Auxiliar de Odontología	Verifica en el sistema para comprobar autorización de la atención		
5	Odontólogo	Inicia apertura de Historia Clínica odontológica sistematizada para realizar valoración diagnóstica y plan de tratamiento	Historia Clínica odontológica	
6	Odontólogo	inicia ejecución de la atención de urgencias		
7	Odontólogo	Termina la atención y se factura el procedimiento en caso de ameritarla. Se valora la capacidad laboral, si es necesario y consigna la atención en la Historia Clínica	Historia Clínica de Registro Diario de Tratamiento Odontológico	
8	Odontólogo	Ordena ayuda diagnostica en los casos necesarios (radiografías, exámenes de laboratorio)	Orden de servicios	

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código:	PR-ADUO-V3
			Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión:	03
			Página:	Página 6 de 8

9	Odontólogo	Formulación de tratamiento con medicamentos	Recetarios	
10	Odontólogo	Realiza una valoración de la atención, realizando remisión para seguir tratamiento en nivel primario (IPS asignada) o nivel complementario	Orden de remisión	
11	Fin del proceso			

## 6 – ANEXOS Y REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Protección	Disposición Final
	Historia Clínica	Odontólogo.	Software	
	Carné de citas	Auxiliar de Odontología.	Ninguno	Ninguno
	Recetarios	Odontólogo	Archivadores	Ninguno
	Registro diario de Tratamiento Odontológico	Odontólogo	Fólderes	Archivo Consultorios Odontología
	Orden de remisión	Odontólogo	Archivadores	Ninguno

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS
1	23-07 -2015	Se aprueba el procedimiento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <small>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</small>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código:	PR-ADUO-V3
			Fecha:	4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión:	03
			Página:	Página 7 de 8

2	19-10-2017	Ajuste de acuerdo al desarrollo del procedimiento
3	04/01/2021	Se actualiza de acuerdo a la plataforma estratégica, ya que se cambia logo de la ESE

## 8.- BIBLIOGRAFIA.

Norma	Artículo y/o Numeral
<b>Ley 35 de 1989</b>	Sobre ética del Odontólogo Colombiano
<b>Resolución 1995 de 1999</b>	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
<b>Resolución 2183 de 2004</b>	Por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.
<b>Decreto 1011 de 2006</b>	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>Decreto 4747 de 2007</b>	Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1122 de 9 de enero de 2007</b>	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	COPIA CONTROLADA: 1
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> <small>MATERNIDAD INFANTIL</small> <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>PROCESO ATENCION AL USUARIO</b>		Código: PR-ADUO-V3
			Fecha: 4-01-2021
	<b>PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE URGENCIAS EN ODONTOLOGIA</b>		Versión: 03
			Página: <b>Página 8 de 8</b>

<b>Resolución 1438 del 2011</b>	Por el cual se reforma el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones
<b>Ley Estatutaria 1751 de 2015</b>	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 780 de 2016</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
<b>Resolución 6408 del 2016</b>	El Ministerio de Salud y Protección Social aprueba el nuevo Plan de Beneficios en salud para todos los Colombianos en el año 2017, con cargo a la UPC
<b>Resolución 3100 de 2019</b>	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>	<b>COPIA CONTROLADA: 1</b>
Líder de Odontología	Equipo Gestión de Calidad	Dr. Juan Sánchez P. Gerente	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>